

## Ciudadanía Legal en Uruguay

Una vez obtenida la categoría de residente legal uruguayo, tendrá posibilidad de solicitar la ciudadanía legal siempre y cuando demuestre ante las autoridades competentes que ha estado vinculado al país por 3 años (si es casado) o cinco años (si es soltero).

Una vez otorgada la ciudadanía legal, el aplicante obtendrá una cédula de identidad con una validez de 10 años, pasaporte uruguayo y la elección a sufragar en las elecciones nacionales y departamentales de Uruguay, en caso de que lo quisiera.

Los residentes permanentes pueden solicitar la ciudadanía siempre y cuando puedan demostrar su inserción social y su residencia.

El trámite es personal y el proceso lleva ocho meses aproximadamente.

### Requisitos:

- Certificado de llegada, emitido por la Oficina Nacional de Migración.
- Certificado de nacimiento, emitido por el Registro Civil.
- Certificado de matrimonio (si aplica), emitido por el Registro Civil.

Todos los solicitantes deberán presentar algunos de los siguientes documentos para demostrar su residencia en el país y su inserción social. Las formas de demostrarlo son las siguientes:

- Certificado emitido por BPS (Banco de Previsión Social) que certifica su actividad comercial en el país.
- Registros médicos certificados:
  - registros médicos de un hospital
  - carta de médico privado
  - carta de dentista
  - otros proveedores de salud.
- Estados de cuenta bancarios certificados proporcionados por su banco local.
- Escritura notarial o contrato de arrendamiento que prueba que el solicitante posee o alquila una propiedad.
- Otros documentos que podrán ser útiles son membresías a clubes deportivos, museos, etc.

- Dos testigos que no podrán ser familiares, miembros del ejército o la policía, abogados, escribanos, empleadores ni empleados.

**Beneficios:**

- Pasaporte uruguayo válido por diez años.
- Cédula de identidad válida por diez años.

Montevideo, agosto de 2020

Lic. Juan Pablo Valli Quesada  
[info@gmk.com.uy](mailto:info@gmk.com.uy)  
[www.gmk.com.uy](http://www.gmk.com.uy)